

Quito, 05 de septiembre de 2019

SOLICITUD

Of. 27-2019 HD-FB

FECHA: 10 SEP 2019 HORA: 12:42
Nº HOJA: 15. COELLO - 2019
Recibido por: ILLUPE

- 12 -

A: Laura Coello Fernández, Administradora Zonal de GAD Tumbaco

De: Francisco Borja y Henricus Derks, propietarios predios

Asunto: acceso a vecindad Sisapungo, Tumbaco

Referencia: expediente GDOC: 19-089824 y actas resolutivos 06 y 08 de mayo 2019

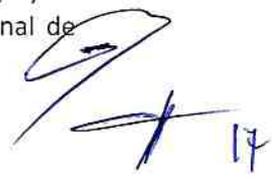
Cc 1. Jorge Yunda Alcalde de de Quito, 2. René Bedón Com Uso de Suelo, 3. Dunker Morales Procurador Metropolitano, 4. Juan Manuel Carrión Comisión de Ambiente

=====

Estimada Dra. Laura Coello,

Francisco Borja Plata con CC 170261684-6, propietario del predio 579699 en el sector Rumihuayco colindante a la vecindad Sisapungo y Henricus Derks con CC 171605641-9, propietario del predio 579741 en vecindad Sisapungo sector Rumihuayco, nos dirigimos a Ud. con el debido respeto para desearle éxito en su nuevo cargo y para manifestarle lo siguiente:

1. Hace pocos días, entre el 21 y 26 de agosto, periodo en que estuvimos ausentes de nuestros predios y viviendas, algunas personas que desean invadir nuestros predios, han colocado en forma ilegal y abusiva una capa de lastre y ripio en la propiedad privada del predio 579699 del suscrito Francisco Borja Plata y en el camino de servidumbre de tipo privada del predio 579741 del suscrito Henricus Derks. Este operativo destruye parte de nuestros terrenos que tenían destinos legales establecidos por nosotros, y afectan a la red existente de servidumbres dentro de la Vecindad Sisapungo, red que se inicia frente al predio 579741 del Henricus Derks, pasando por el Edificio Kántara de "Merino Construcciones" y terminando en el predio No: 1210375 de George Loquvam con cédula 1723931398. Solicitamos muy encarecidamente que por orden directa suya como representante legal del GAD Tumbaco, se haga una inspección a la brevedad posible coordinado con nosotros en el mencionado sector con el fin de dar con los nombres de los infractores y constatar la magnitud del impacto ambiental en este sector, zona de protección del volcán Ilaló. Igualmente le pedimos, por favor, que Ud. tome las medidas legales por medio de su organismo competente para restablecer los daños tipo invasión en el predio 579699, propiedad privada de Francisco Borja y los daños por intento de destrucción de la red de servidumbres dentro de la vecindad Sisapungo.
2. Tenemos conocimiento oficial que el municipio resolvió respetar nuestras propiedades privadas y no permitir que se construya un trazado vial ancho urbanístico dentro del sector Sisapungo y aledaños, sino por lo contrario y aprovechando el anillo existente (entre el puente Carchi, Paseo del Campo, La Cerámica) que se agilite la movilidad y así se cuide el medio ambiente de la zona del Ilaló. De acuerdo a las actas del 06 de mayo y del 08 de mayo 2019 de carácter resolutivo, emitidos por la Comisión de Uso de Suelo del Municipio de Quito, se reconsideró el Informe anterior No: IC-2017-007 del 16 de enero 2017 de la mencionada Comisión sobre trazado vial dentro de Sisapungo y se archivó el mencionado proyecto propuesto por la anterior Administración Zonal de

 17

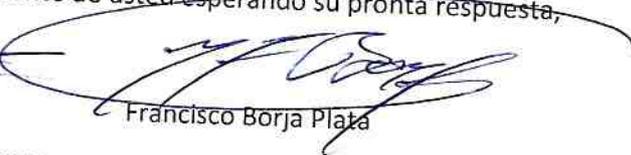
Tumbaco. Reiteramos que esta decisión optimizara el anillo vial existente Cerámica-Pablo Claudel-Paseo del Campo-uni3n, y Calle Carchi con su puente sobre la Ruta Viva que se conecta con el camino directo a Tumbaco en Km. 9.00.

3. Seg3n un fragmento del acta del 06 de mayo: "se debe resolver los temas de abastecimiento de los servicios de agua potable para la zona, adem3s de que todos los portones que impedían el acceso tienen que ser retirados", porque los servidumbres existentes deben dar acceso salida para los moradores de Sisapungo a Paseo del Campo/Pedro Claudel. La Comisi3n de Uso de Suelo acuerda en el acta resolutive del 08 de mayo pasado tambi3n como alternativa: "se acoge el circuito Cer3mica-Carchi y servidumbre de paso y se incluye en el dictamen que la Agencia de Control se encargue de levantar el port3n colocado en la servidumbre de paso." Comedidamente le solicitamos que Usted como representante de la Administraci3n Zonal de Tumbaco tome en cuenta el pedido de la Comisi3n de Uso de Suelo de que el GAD Tumbaco formule el nuevo proyecto con estudios e incorporando los elementos de diseo y optimizaci3n del anillo vial existente circuito Carchi-Cer3mica. Mientras esto se cristaliza, solicitamos muy encarecidamente que se realice la soluci3n de acceso y salida por la servidumbre de tr3nsito hacia la Calle Paseo del Campo, retirando los portones de las servidumbres de paso colocados en los predios de George Loquvam, propietario del predio 1210375 y de Ernesto Tacuri, propietario del predio 5098587.
4. Finalmente solicitamos que el proyecto nuevo de esta vía est3 apegado a lo establecido en la ley y en las escrituras de los predios del sector tomando en cuenta la urgente necesidad de servicios b3sicos, la salida de los moradores de Sisapungo por la calle Paseo del Campo, que es por donde el IERAC dictamin3 su acceso a la salida a vía publica.
5. Agradeceríamos mucho a usted que se nos mantenga informados por escrito sobre los trámites que la GAD de Tumbaco e instituciones o personas afines est3n haciendo, sobre nuestras propiedades y de esta manera colaborararnos a que se respete el libre acceso a la informaci3n de car3cter p3blica.

Por su puesto nos gustarí3 visitarle para dentro de un di3logo cordial buscar soluciones a corto plazo.

Nos despedimos respetuosamente de usted esperando su pronta respuesta,


Henricus Derks


Francisco Borja Plata

grindio48@yahoo.com 0999804111 fcoborja49@yahoo.com 0999442222

Direcci3n: Sisapungo N7-270 entre Carchi y Cer3mica, sector Rumihuayco, Tumbaco

Adjuntamos:

1. Cuatro fotos de caminos puestos con ripio en propiedad de Francisco Borja y en los caminos de servidumbre de la vecindad Sisapungo
2. Dos actas certificadas de Comisi3n Uso de Suelo del 06 y 08 de mayo 2019
3. Copias de Cedula de Ciudadanía de Francisco Borja y Henricus Derks

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **171605641-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
**DERKS
HENRICUS GERTRUDIS HERMANUS MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**Holanda
Boxmeer (Brabante Septentrional)**

FECHA DE NACIMIENTO **1948-01-09**

NACIONALIDAD **HOLANDESA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**MARGARITA
BUSTAMANTE RAMIREZ**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V233312322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DERKS KAREL

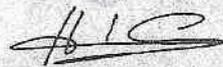
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZEEGERS GERARDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16



00110373



DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V3344V2244
CASADO SONIA AVILES
SUPERIOR ECONOMISTA
ANGEL BORJA
LUCY PLATA
QUITO 16/11/2007
16/11/2019

2639653



CIUDADANIA 170261684-6
BORJA PLATA JORGE FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 JULIO 1949
004- 0099 05089 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

198-0041
NUMERO

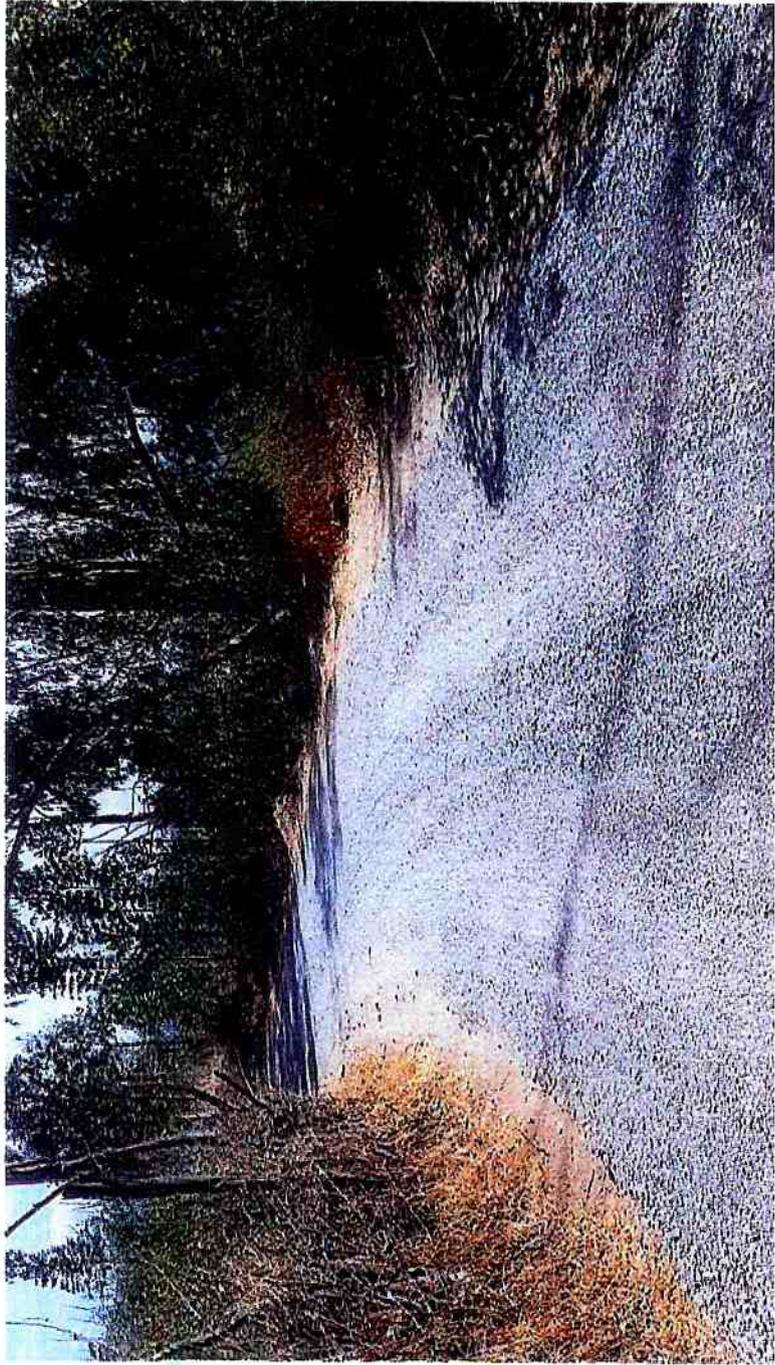
1702616846
CEDULA

BORJA PLATA JORGE FRANCISCO

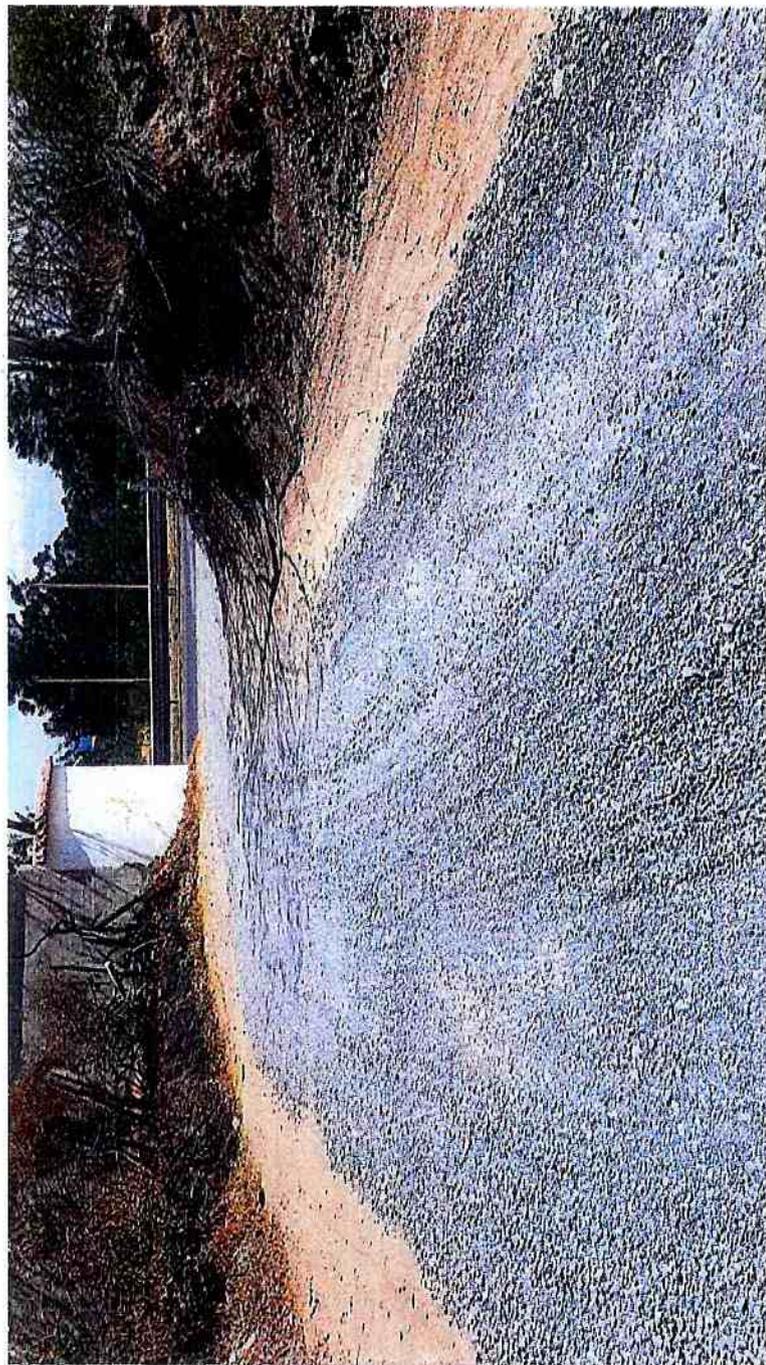
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON



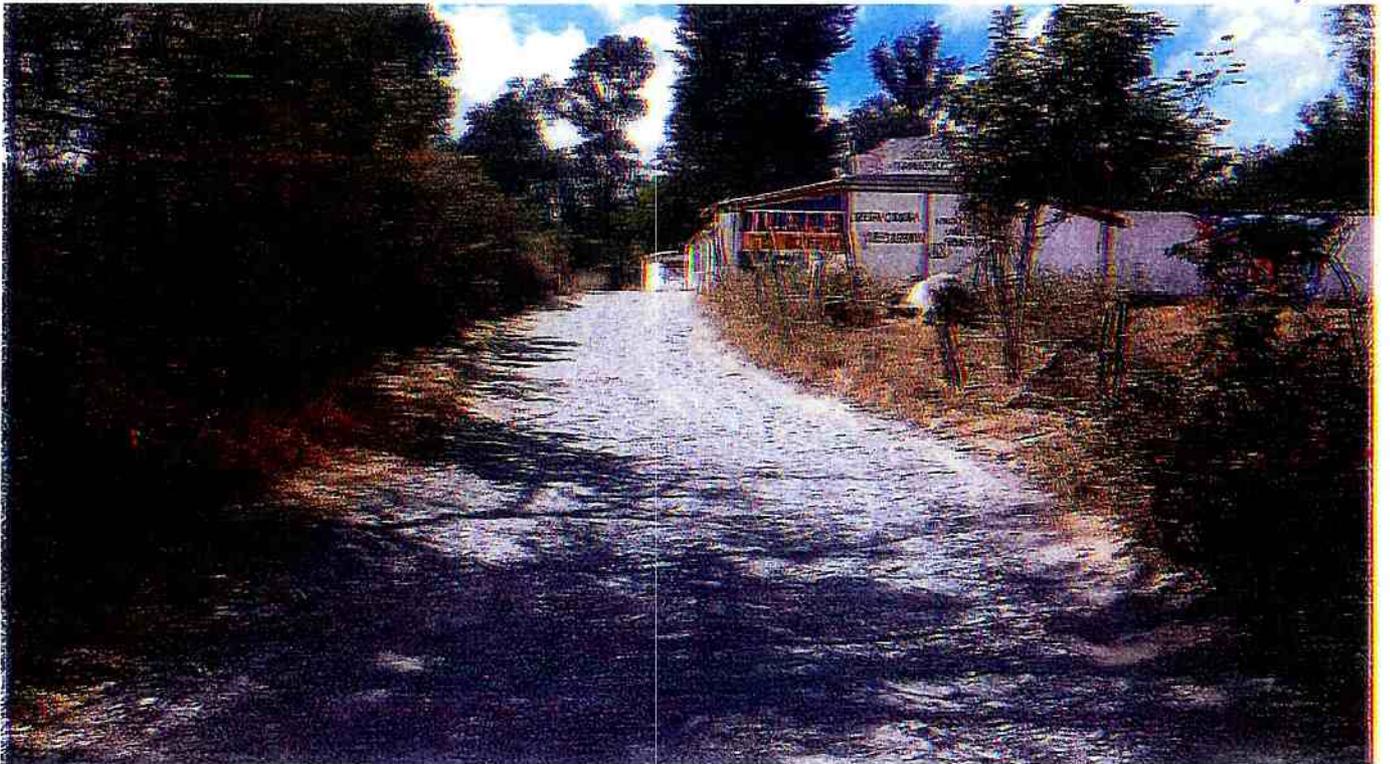


Propiedad de F. Burja
invasado con riego fluvial





*Caminos de servicio privado
de Henriques Derks
malogrado con ruidos y las bre*



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

6 DE MAYO DE 2019

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los seis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10h15, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Sr. Marco Ponce, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Donny Aldeán, Arq. Vladimír Tapia funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Jorge Ordoñez, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. David Pila, funcionario de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Arq. Lilibian Malquín, funcionaria de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Ing. Patricio Borja, funcionarias de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Magdalena Váscónez, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco; y, Abg. Stephanie Robles, Dr. Marco Pazmiño e Ing. René Robalino, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con el pedido del concejal Jorge Albán de que se incluya en el punto varios un informe sobre el trámite del Dr. Jorge Oviedo; y, del concejal Sergio Garnica Ortiz, de que se incluya como punto 3 la lectura de un oficio emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la Comisión realizadas en las siguientes fechas:
 - 23 de enero de 2017,
 - 5 de abril de 2017,
 - 10 de septiembre de 2018,
 - 1 de octubre de 2018,



Las actas del 23 de enero de 2017, 5 de abril de 2017, 10 de septiembre de 2018 y 1 de octubre de 2018, quedan pendientes de aprobación en virtud que no se cuente con el quórum para el efecto.

- 15 de octubre de 2018; y,

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: somete a votación el acta del 15 de octubre de 2018.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: aprobar el acta del 15 de octubre de 2018.

- 29 de octubre de 2018.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: somete a votación el acta del 29 de octubre de 2018.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: aprobar el acta del 29 de octubre de 2018.

2. Comisiones generales:

2.1 Sr. René Vega, proceso de regularización del Comité de Desarrollo Comunitario Santa Mónica, parroquia Guayllabamba.

No se encuentra presente el Sr. René Vega.

3. Lectura de comunicaciones:



3.1 Oficio No. STHV-1876, suscrito por el Arq. Vladimir Tapia, Director Metropolitano de Políticas y planeamiento del Suelo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual solicita copia de los audios de las mesas de trabajo de la Comisión realizadas los días: 9, 11 de octubre de 2018, 29 de enero de 2019, 12 de febrero de 2019, 19, 28 de marzo de 2019; y, 3 de abril de 2019, en las que se trató los 354 casos no registrados en la Matriz de Cambios 2016; además de una copia de los registros de asistencia a las referidas mesas de trabajo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que por secretaría se de atención al oficio en referencia.

4. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-017337.

Conocimiento y resolución del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE, denominado “Flexiplast” de conformidad al oficio No. SG-0986, recibido el 25 de marzo de 2019.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que en la sesión anterior observó que estando muy cerca de las áreas industriales se explique por qué no se ubica en el área industrial, a lo cual se indicó que era un problema de precio, por lo que pidió se indique cual era la situación de precios.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que el proyecto requiere un uso de suelo de impacto medio I2, en el entorno hay reservas de uso de suelo I3 el cual se encuentra infraestructurado e I4 sin infraestructura, se tiene como referencia catastral de las AIVA's en I4 sin infraestructura el cual está en 7 dólares por metro cuadrado, la infraestructuración industrial es más costosa que la residencial, lo cual podría arrojar valor entre 80 y 90 dólares en suelo industrial infraestructurado, se sabe que el precio base que se comercializa en el sector es de 100 dólares.

Concejal Jorge Albán: Consulta si un I2 necesariamente debe estar en áreas industriales o que grados de compatibilidad puede tener.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que había el criterio sobre la posibilidad de que vaya a un I3 o I4 y eventualmente asuma los costos de adaptación tecnológica, contra incendios, contra riesgos y ambientales que le exige esos usos de suelo.

El proyecto cae en la categoría de mediana industria, es un proveedor del sector industrial y comercial, la interesa estar cerca de los polos de distribución, por lo que hay una concordancia entre la necesidad de suelo y el giro particular de negocio de la empresa. En este caso se podría hacer un PUAE solo de venta de edificabilidad.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta como observaciones hasta donde es pertinente que el PUOS considere una ampliación del área industrial, si en recurso natural es compatible I2, a su criterio es mejor vender edificabilidad, no cree que hay condiciones para que el Concejo lo trate.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay más observaciones se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial – PUAE, denominado “Flexiplast” con las observaciones presentadas, y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

5. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2016-065972.

Conocimiento y resolución del oficio No. STHV-DMPPS-1866 de 25 de abril de 2019, que contiene el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 041 del Plan Especial Quito Tenis, para segundo debate.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que en el análisis en primer debate quedó la duda de que se producían cambios, cuando se entendía que se aprobaba sin ningún cambio, por lo que cabía es confirmas que no hay ningún cambio o si había algún cambio corregirlo, solicita se aclare ese tema.

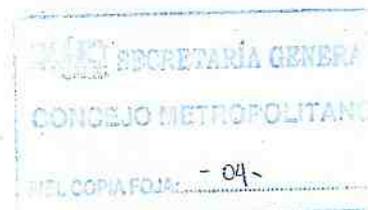
Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que se realizó una mesa de trabajo con los representantes del Comité Barrial del barrio Quito Tenis para hacer una comparación entre lo que está vigente en la Ordenanza y lo que se propone en los cuadros de usos de suelo y compatibilidades, se comprobó que los únicos códigos de actividades económicas que se están incluyendo en la propuesta de ordenanza son los constan en la ordenanza vigente.

Sr. Clemente Ponce, Presidente del barrio Quito Tenis: Manifiesta que en la mesa de trabajo se hizo notar que se habían incluido ciertos códigos de actividades que modificaban todo, cuando ese no era el propósito, se reconoció que por error se habían incluido y se eliminaron, les presentaron un nuevo borrador con los códigos originales con lo que quedaron satisfechos.

Siendo las 11h00 ingresa en la sala de sesiones la concejala Gissela Chalá

Con una comunicación que hace llegar la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se dan cuenta que si bien los códigos eran los correctos, las actividades correspondientes a esos códigos es donde se había incluido una serie de actividades que no estaban inicialmente establecidas para esos códigos, por ejemplo, en lo que corresponde al código CB2 se incluyen una serie de actividades de salud que no estaban incluidas anteriormente, por lo que solicitan una nueva mesa de trabajo con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de aclarar estas actividades que aparecen añadidas a las siglas que si se habían acordado.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informa que en la mesa de trabajo se explicó cuáles códigos se sacan del cuadro original y que hacían relación a usos de



suelo, los cuales ya no se usan a partir de la promulgación del CIUU, en el nuevo cuadro se pone los códigos de equipamiento como de comercio. En la columna de los permitidos con la intersección del uso de suelo RR1 QT existen usos de suelo como residencial con el código R que no responde a una actividad económica sino a un uso de suelo, luego costa equipamientos donde se pone los códigos según la actividad económica que puede implantarse en determinado lote, por ejemplo un hospital.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger el pedido del señor Clemente Ponce y solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convoque a una mesa de trabajo a los representantes del barrio Quito Tennis, a fin de analizar los cuadros de usos de suelo y compatibilidades que deberán constar en el proyecto normativo.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convoque a una mesa de trabajo a los representantes del barrio Quito Tennis, a fin de analizar los cuadros de usos de suelo y compatibilidades que deberán constar en el proyecto normativo.

6. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2017-187843.

Conocimiento del oficio No. STHV-DMPPS-2017-6861, de 14 de diciembre de 2017, que contiene el informe de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda sobre la revisión del límite urbano y límite AIER Pichincha - Atacazo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acusar recibo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del oficio en referencia y recomendar que la próxima Administración Municipal continúe con el análisis de dicho informe.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acusar recibo a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del oficio en referencia y recomendar que la próxima Administración Municipal continúe con el análisis de dicho informe.

7. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-107841.

Conocimiento y resolución proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Bosques de La Pampa (El Oasis), a cargo de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que este caso ya fue conocido por la Comisión, es un proyecto de vivienda de interés social en un predio ubicado en la parroquia de San Antonio, son 2.800 unidades de vivienda, hacia la Av. Manuel Córdova Galarza cuenta con manzaneros comerciales, desde el boulevard principal se estructura un parque lineal, el cual está flanqueado por una serie de condominios de entre 4 y 6 pisos de altura, en la segunda terraza se implanta una serie de conjuntos multifamiliares, en la terraza 3 corresponde a protección ecológica que está vinculada a las áreas de protección de las riveras del Río Monjas. Se ha enviado un informe previo para el MIDUVI señalando que la localización del predio y la dotación de infraestructura permitirían calificarlo como vivienda de interés social

Siendo las 11h42 sale de la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que si no hay observaciones, se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce			1
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: acoger el proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Bosques de La Pampa (El Oasis).

Siendo las 11h45 ingresa en la sala de sesiones el concejal Marco Ponce.

8. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-028670.

Solicitante: Señora Fanny Figueroa Zuñiga.

Petición: factibilidad de partición del predio No. 227574, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

Informe Técnico: Desfavorable.

Informe Legal: Desfavorable.

Administración Zonal: Eugenio Espejo.



Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para Conocimiento del Concejo Metropolitano.

9. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-181942.

Solicitante: Arq. Jaime Llumigusin Velasco.

Petición: solicita que la Administración Zonal proceda a realizar el ingreso en el catastro del lote ubicado en la parroquia Chilibulo, sector Santiago Alto, Pasaje Vencedores, lote No. 5; lote que se encuentra inmerso en el lote de mayor extensión de predio No. 197324 y clave catastral, 3007-03-003, obtenido mediante prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Administración Zonal: Eloy Alfaro.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acoger el expediente y remitir para conocimiento del Concejo Metropolitano.

10. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-021939.

Solicitante: Señor Genaro Eguiguren Valdivieso y otros.

Petición: factibilidad de partición de algunos predios, ubicados en la parroquia Jipijapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

Informe Técnico: Desfavorable.

Informe Legal: Desfavorable.

Administración Zonal: Eugenio Espejo.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1



8

Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para Conocimiento del Concejo.

11. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-007624.

Solicitante: Señora Martha Cecilia Gallardo Cacuango.

Petición: factibilidad de partición del predio No. 35195, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

Informe Técnico: Desfavorable.

Informe Legal: Desfavorable.

Administración Zonal: Eloy Alfaro.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para Conocimiento del Concejo.

12. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-021149.

Solicitante: Señora Paulina de la Cruz Salazar Santamaría.

Petición: factibilidad de partición del predio No. 120040, de conformidad con lo establecido en el artículo 473 del COOTAD.

Informe Técnico: Desfavorable.

Informe Legal: Desfavorable.

Administración Zonal: Los Chillos.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1



La Comisión resuelve: acoger los informes técnico y legal desfavorables y remitir el expediente para Conocimiento del Concejo Metropolitano.

13. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2014-133807.

Solicitante: Moradores del conjunto Las familias.

Petición: trazado vial de la calle Joaquín Lalama (calle Las Familias), ubicada sector San Vicente de Tanda, parroquia Nayón.

Informe Técnico: STHV-DMGT-1891 Es procedente continuar con la aprobación.

Informe Legal: DJ-AZEE-2018-295 Favorable.

Inspección CUS: 05-04-2019

Administración Zonal: Eugenio Espejo.

Ing. Patricio Borja, funcionario de la Administración Zonal Eugenio Espejo: Manifiesta que ha ingresado un pedido de la comunidad en el que solicitan que en el sector san Vicente de Tanda se mantenga el ancho vial que consta actualmente, en tal virtud se va a realizar un estudio y levantamiento topográfico del sector

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Administración Zonal Eugenio Espejo y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realicen un estudio conjunto de la calle Joaquín Lalama.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: solicitar a la Administración Zonal Eugenio Espejo y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realicen un estudio conjunto de la calle Joaquín Lalama.

14. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-034634.

Conocimiento y resolución del oficio No. 1082 emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que contiene los planes especiales de Parroquias Nororientales (digital) y La Mariscal.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el Plan de Parroquias Nororientales está en un proceso de avance y el Plan La Mariscal está concluido.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: Propone acusar recibo del oficio en referencia y recomendar que la próxima Administración continúe con el análisis de dichos planes.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acusar recibo del oficio en referencia y recomendar que la próxima Administración continúe con el análisis de dichos planes.

15. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2018-022184.

Conocimiento y resolución del oficio No. 113, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo respecto al Estudio del sector Laderas de San Francisco.

Concejal Sergio Garnica Ortiz Presidente de la Comisión: acusar recibo del oficio en referencia y recomendar a la próxima Administración Municipal, que continúe con el análisis de dicho estudio.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: acusar recibo del oficio en referencia y recomendar que la próxima Administración continúe con el análisis del estudio del sector Laderas de San Francisco.

16. Seguimiento de los siguientes temas tratados en Comisión:

16.1. Fe de Erratas sobre la Ordenanza que establece el plano de valor del suelo en el DMQ.

Dr. Nelson Muñoz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro: Manifiesta que se envió un oficio en el cual se solicitaba que no se tome en cuenta la fe de erratas en virtud que afectaba a casos muy puntuales.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se adjunte dicho oficio y se cierre el Gdoc.

16.2 Ordenanza 3868 del 18 de agosto del 2010, reformatoria de la Ordenanza 3769 del 20 de noviembre del 2008. En tratamiento de la Comisión.



Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita que se informe si este tema ha sido analizado por el Concejo Metropolitano, y de ser el caso se cierre el Gdoc.

16.3 Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial El Censo. Se encuentra pendiente en secretaría de Territorio para resolver la continuación de este instrumento de planificación.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que respecto al PUAE El Censo se estableció una serie de análisis, entre los cuales estaba relacionado a darle continuidad al parque lineal de la quebrada que viene desde el Pichincha y repensar la localización de un centro de tolerancia en El Censo, la recomendación fue que se mantenga la posibilidad de adecuar y recuperar ecológica, ambiental y patrimonialmente la quebrada y evaluar si era lógico mantener el centro de tolerancia en virtud de que no respondía las dinámicas de trabajo sexual a las lógicas de identidad social; proyecto no obtuvo un dictamen de la Comisión y en el ámbito del ejecutivo tampoco trascendió.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone recomendar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se continúe con la recuperación del Río Machangara; y, el tratamiento con los diferentes actores, respecto al trabajo sexual en el Centro Histórico.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá	1		
TOTAL	4	0	1

La Comisión resuelve: recomendar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se continúe con la recuperación del Río Machangara; y, el tratamiento con los diferentes actores, respecto al trabajo sexual en el Centro Histórico.

16.4 Ordenanza 222 del Catastro Inmobiliario del DMQ. Proyecto de Ordenanza será conocido por la Comisión.

Secretaría procedió a dar lectura al oficio No. 5801-2019-DMC, suscrito por la Ing. Geovanna Chávez, Directora Metropolitana de Catastro, mediante al cual indica que el MIDUVI se encuentra desarrollando la propuesta para modificar la norma técnica nacional del catastro a la cual se deberá ajustar la norma local, en tal virtud están a la espera de las reformas indicadas para ajustar el proyecto normativo, motivo por el cual no han enviado proyecto de ordenanza.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acusar recibo del oficio No. 5801-2019-DMC, y se incorpore al expediente.

[Handwritten signature]



16.5 Ordenanza que contiene el Plano de Valor de la tierra y predios urbanos y rurales en el DMQ. El Alcalde debe determinar si se mantiene la ordenanza 196, se la revisa, se la reforma, o si únicamente se procederá a la revisión de solicitudes individuales de los avalúos catastrales, se trató en mesa de trabajo de 13 de noviembre de 2018.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone remitir el expediente a la Dirección Metropolitana de Catastro y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y recomendar que en la elaboración del nuevo proyecto normativo, dentro del ámbito de sus competencias, se mejore la metodología de cálculo respecto a la aproximación al valor del mercado, así como de la compilación de información, a fin de que sea instrumento más eficiente.

16.6 Seguimiento al Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 192, sancionada el 20 de diciembre de 2017, para el tramo 1 de la Línea de Transmisión de 138KV, doble circuito a la subestación Bicentenario, de conformidad con el oficio No. STHV-DMPPS-0537 de 31 de enero de 2019.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que la línea de transmisión tiene tres tramos, arranca desde la Av. Simón Bolívar, avanza hasta la Av. De Las Palmeras, sigue hasta la intersección de la Av. Eloy Alfaro, y continúa por la Av. El Inca hasta el Bicentenario. Originalmente los dos primeros tramos eran aéreos, por lo que se requería afectar a predios particulares; posteriormente se llegó a una coordinación con la Empresa Eléctrica Quito y se determinó que el tramo dos también sea soterrado, con lo cual esas afectaciones se eliminan, quedando pocas afectaciones en el tramo 1, con este cambio ya no se requiere un proyecto de ordenanza, sino únicamente el conocimiento del trazado de la línea de alta tensión.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone acoger la información expresada a la Comisión; y, recomendar que este informe sea puesto en conocimiento de la próxima Administración.

17. Lectura de comunicaciones:

17.1 Oficio No. 106-2019-HD, suscrito por el señor Henricus Derks, solicitando se incluya en el orden del día documentos de Secretaría de Movilidad, Providencia retiro portones, petición al Alcalde y su dictamen en reunión de 18 de febrero 2019.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que lo que se resolvió fue plantear a la Administración Zonal y a la EPMAPS que realicen los estudios y el diseño del nuevo anillo vial, que se resuelvan o aclaren los temas expropiación, si fuera el caso, o habilitación de una de las áreas, y que paralelamente se resuelvan los temas de abastecimiento de los servicios de agua potable para la zona, además de que todos los portones que impedían el acceso tienen que ser retirados; los moradores están solicitando que se declare archivado el nuevo trazado vial, a su criterio lo que cabría es ratificarse en lo resuelto por la Comisión sobre este tema, añadir la palabra archivo del proyecto anterior y sobre el portón que siga su trámite.

Concejal Marco Ponce: Indica que virtud de lo conversado con las personas involucradas, en todo el anillo vial de la zona, está trazada y hecha la vía, y solo queda pendiente más o menos 100 metros de pavimento; por otro lado el trazado vial que están pidiendo que se dé de baja es un trazado de intención



que nació de la nada e involucra la necesidad de 450 metros de infraestructura vial y el pago de expropiaciones.

Sr. Henricus Derks, morador del sector Sisapungo: Indica que han solicita el archivo definitivo de la propuesta vial de la Administración Zonal Tumbaco, a fin de que el sector de Sisapungo no se haga ningún trazado vial puesto que ya existe un trazado vial por las calles Carchi y Cerámica para el cual se requiere un estudio de la EPMOP para las expropiaciones.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone solicitar a la Secretaría de Movilidad y a la Administración Zonal Tumbaco remitan con el carácter de urgente su informe sobre el trazado vial en referencia, mismo que será conocido por la Comisión en sesión que se llevará a cabo el 8 de mayo de 2019.

18. Varios.

18.1 Informe sobre el trámite del Dr. Jorge Oviedo.

Concejal Jorge Albán: Indica que se debe dejar constancia que no hay el informe requerido por la Comisión.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que a pesar de los esfuerzos para llegar a una solución amistosa en este caso, la propuesta de mediación conlleva a dos dificultades de aplicabilidad normativa, la primera es el tamaño del lote mínimo, y el segundo el perfil de un pasaje que permitiría dar acceso a estos lotes, el cual no cumple el ancho.

Concejal Jorge Albán: Solicita que lo manifestado se remita por escrito, ya que para el análisis de la Comisión se requiere el informe.

18.2 Informe sobre de expedientes pendientes.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita a la Secretaría General del Concejo que remita por escrito todos los temas pendientes que quedan para conocimiento de la Comisión, informe que se analizará en sesión extraordinaria.

Siendo las 12h48, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1



Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá	1	
TOTAL	4	1

Abg. Sergio Gamica Ortiz
 Presidente de la Comisión de
 Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo
 Metropolitano de Quito

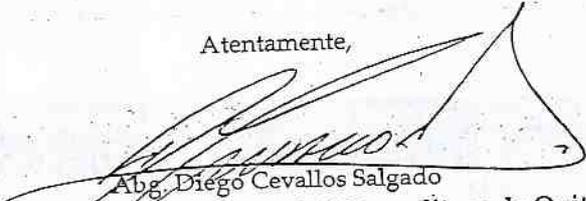
REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Gamica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	②
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:	J. Maldonado	Despacho SG	

RAZÓN: En mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que el acta que antecede es fiel síntesis de lo tratado en la sesión de la Comisión de fecha 6 de mayo de 2019, la cual corresponde a la sesión de la referida comisión durante la gestión 2014-2019, misma que no pudo ser puesta a consideración de la Comisión para su respectiva aprobación, motivo por el cual se sienta esta razón.

Quito, 13 de mayo de 2019.

Atentamente,


 Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL <small>CONCEJO METROPOLITANO</small> 	CERTIFICO QUE El documento que antecede en 14 fojas es fiel copia del documento que reposa bajo la custodia de esta Secretaría.
	 FIRMA AUTORIZADA 04 JUL 2019 Quito,

QUITO SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA **CONCEJO METROPOLITANO**

ESTA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE
 RESPONSABILIZA POR EL USO DOLOSO O FRAUDULENTO
 QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE USO DE SUELO**

8 DE MAYO DE 2019

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá		1
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Sr. Jorge Albán, Sr. Marco Ponce, y Abg. Sergio Garnica Ortiz, quien preside la sesión.

Se registra la presencia del concejal Pedro Freire.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Édison Yépez, Subprocurador Metropolitano (E); Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ings. Paulina Cubillo y Donny Aldeán, Arq. Vladimir Tapia funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Francisco Cevallos, funcionario de la Administración General; Ing. Gabriel Cueva, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Ing. Erika Morales, funcionaria de la Secretaría de Movilidad; Arqs. María Fernanda Duque y Lady Rodríguez, funcionarias de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Arq. Jaime Pazmiño, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; y, Abg. Stephanie Robles, funcionaria del despacho del concejal Marco Ponce.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; da lectura al orden del día. Se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que se procederá con el análisis del segundo punto del orden del día, mientras llegan los funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con la documentación impresa.

2. Conocimiento y resolución de los informes solicitados a las diferentes entidades municipales respecto al trazado vial en el sector de Sisapungo.

Arq. Jaime Pazmiño, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco: Manifiesta que en virtud de la solicitud realizada por la Comisión respecto a que se remita un informe sobre los circuitos viales del

sector Sisapungo con los respectivos criterios viales, así como las afectaciones que se generen por cada caso, la Administración informa que para poder generar el trazado vial se necesita que los colindantes se coloquen sobre sus linderos.

Concejal Jorge Albán: Indica que lo que planteó es que en base al estudio se formalice ese trazado vial, no se puede decir que se aplicara cuando estén a línea de fábrica, se debe consolidar el trazado vial. Propone insistir en el periodo de que se formalice el trazado vial, incorporando en el trazado vial las servidumbres de paso, desatar la opción de trazado vial que fue devuelto por el Concejo a la Comisión y solicitar a la Agencia Metropolitana de Control que intervenga en relación al portón que está impidiendo la libre circulación por la servidumbre de paso existente.

Concejal Marco Ponce: Manifiesta que en el trazado vial deben constar las calles Carchi, Cerámica y servidumbre de paso de Sisapungo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone reconsiderar el informe anterior de la Comisión, y se acoge el circuito Cerámica, Carchi y servidumbre de paso de Sisapungo y se incluya en el dictamen que la Agencia Metropolitana de Control se encargue de levantar el portón colocado en la servidumbre de paso, además solicita que trazado vial se remitido de manera urgente. Somete a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: reconsiderar el informe anterior de la Comisión, y se acoge el circuito Cerámica, Carchi y servidumbre de paso de Sisapungo y se incluya en el dictamen que la Agencia Metropolitana de Control se encargue de levantar el portón colocado en la servidumbre de paso.

3. EXPEDIENTE DE COMISIÓN No. 2019-051946

Peticionario: Sr. Jorge Oviedo.

Petición: Partición de predio.

Administración: Norte.

Arq. Hugo Chacón, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que respecto al fraccionamiento del predio ubicado en la lotización Campo Alegre, en el cual en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado acuerdan dividir en dos lotes, un lote de 1.900 metros, y un lote frontal que tendría una superficie de 610 metros, con una línea de acceso al predio posterior de 6 metros de ancho, que pasaría a ser una vía pública; en esta caso hay dos problemas, el primero es que la normativa establece vías con un ancho mínimo de 8 metros, y se está proponiendo una vía de 6 metros, ya que al dejar 8 metros le reduciría el retiro frontal del segundo predio, el segundo problema es el tamaño

del lote mínimo, en el sector se establece un lote mínimo de 1.000 metros, en un proceso de fraccionamiento se acepta una tolerancia de 10% que correspondería a lotes de 900 metros, en esta caso el lote tienen 610 metros, lo cual está debajo del lote mínimo aplicando ya la tolerancia.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que este caso se puede tratar como un caso de excepción, y en relación a la contribución de área verde se lo puede compensar en dinero, propone acoger como base la resolución de la mediación y se pase para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Indica que al haber una mediación, que tiene fuerza de sentencia, la Comisión se acoge la misma, y genera una excepción a los anchos de vía plantados así como al tamaño de lote mínimo, además indicar que la contribución del área verde será compensada de manera monetaria, a fin de proceder a aprobar en ese sentido este expediente. Propones solicita a la Procuraduría Metropolitana remita un informe respecto a la partición del predio. Somete a votación.

Registro de Votacion			
Integrante Comision	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: acoger la resolución de la mediación emitida por la Procuraduría General del Estado y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Además resuelve: solicitar a la Procuraduría Metropolitana remita con el carácter de urgente, para conocimiento del Concejo Metropolitano, su informe legal respecto a la partición del predio.

1. Conocimiento y resolución de las observaciones realizadas en primer debate respecto a la Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018.

Concejal Jorge Albán: Manifiesta que la propuesta normativa presentada no refleja lo que resolvió la Comisión, por lo que a su parecer se debe recordar que lo que se propone como reforma del PUOS es lo que está contemplado en el anexo 1 de la Matriz de los 103 cambios, y además sobre esos 103 cambios había observaciones, lo cual debe ser clarificado. No se puede hacer referencia a lo que consta en la Ordenanza Metropolitana No. 127, ya que eso fue revertido.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que en la nueva propuesta normativa solo va a constar una matriz, que contiene los 103 polígonos; a la matriz presentada en primer debate se le realizó una reorganización a fin de que conste en el mismo orden en que se presentó la matriz 1 con la que se presentaron los 354 casos, además se incorporara los mapas 1y 2.

El polígono identificado 001 CUS corresponde al predio de la familia Arroyo Acosta, el cual en la parte sur el uso vigente es de área de promoción, se acordó asignar un residencial rural 1 con lotes 600 metros, 4 pisos y 50% de ocupación, con esta asignación los propietarios desisten de cualquier acción legal en contra de la municipalidad por las expropiaciones realizadas, la concesión onerosa en caso de PUAE es de 1'058.000 dólares.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Manifiesta que para evitar cometer errores, se puede asignar al predio la zonificación que corresponda pero se debe incorporar una nota que indique que es de acuerdo a la normativa vigente; y, se deben incorporar los oficios de la familia Arroyo.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: El polígono identificado como 002 corresponde a la segunda parte del predio de la familia Arroyo Acosta, al que se le asigna una zonificación de 2 pisos ya que tiene una intersección con el bosque protector; se incorporara una disposición transitoria que indique que el cambio se hará efectivo el cambio de zonificación una vez que se transfiera el dominio de los lotes que han sido ocupados por el Municipio.

El polígono 003 corresponde a la empresa Zaimella, actualmente tiene un uso de suelo agrícola residencial con lotes de 1.000 metros y el 35% de ocupación, el cálculo de concesión onerosa es de 3'076.000 dólares por el cambio de suelo.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que la empresa Zaimella además solicita el cambio de zonificación de dos predios que ha adquirido, los cuales no colindan entre sí y una de ellos se ubica junto a la Hacienda Chillo Jijón.

Concejal Jorge Albán: Propone que se mantenga y sea el Concejo quien tome la decisión.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el polígono 004 corresponde al predio de Kiwi, ubicado en la Av. Interoceánica, la concesión en el predio es de 50 mil dólares en el caso de realizar un PUAE.

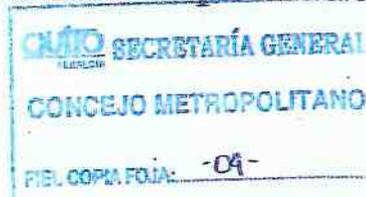
Concejal Jorge Albán: Indica que hay un rezago normativo, por lo que se puede recomendar que se realice una contribución urbanística.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Los polígonos 006, 007 y 008 corresponde a la Hacienda Nápoles, la concesión onerosa corresponde a 11'257.000 dólares.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que en este caso los peticionarios declinan el PUAE.

Concejal Jorge Albán: Indica que se puede argumentar rezago normativo, en virtud que cuando se analizó el PUOS 2016 este tema se excluyó porque iba como PUAE.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el siguiente caso corresponde a Citivall, quienes presentaron una carta en la cual indican que buscan la homologación en



lotes de 1.000 y 2.000 metros y un aporte de 7 hectáreas de área verde a favor de la comunidad de Collaquí.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que la concesión onerosa para este caso es de 7'915.000 dólares para los tres lotes.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que pase a Concejo, con el compromiso de la entrega de las 7 hectáreas de áreas verdes.

Concejal Pedro Freire: Manifiesta que en el caso de la empresa Consernim se trata de un convenio, el cual ya fue analizado desde el punto de vista que hay un compromiso en el cual el Municipio por la ocupación del suelo acuerda a realizar el cambio de zonificación, es una compensación, no se paga la indemnización y se cambia el uso de suelo.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que este caso corresponde al código 009 actualmente está en un suelo residencial urbano 1 y cambia a uso de suelo múltiple.

Concejal Pedro Freire: Indica que debe estar condicionado a la transferencia de dominio de la parte afectada.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que el Proyecto Paseo Comercial San Miguel con el cambio de zonificación puede implementar tres salas de cine.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Consulta bajo que mecanismo se realiza el cambio de zonificación.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que bajo la capacidad legislativa establecida en el COOTAD, la Comisión asuma el cambio de zonificación.

Concejal Pedro Freire: Consulta sobre la situación del predio de Smartfactory.

Arq. Jacobo Herdoíza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Manifiesta que en el caso de Smartfactory no cuentan con el requerimiento de cambio de zonificación.

Concejal Marco Ponce: Propone que se incorpore el cambio de zonificación una vez que se presente copia de la solicitud realizada.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que en relación a los casos solicitados por la concejala Ivone Von Lippke, presentan una contradicción en localización territorial, en el primer predio está ubicado en Ñaquito y pide la homologación al predio colindante que se encuentra en el barrio Puengasí.

Concejal Marco Ponce: Manifiesta que leyó la carta de la concejala Von Lippke, respeto al predio de la Hacienda Titlingo, propone solicitar a la Agencia Metropolitana de Control se proceda con el estudio de

ese polígono, ya que los propietarios han obtenido una LUAE especial a pesar de haber tenido una clausura por no cumplir con el coeficiente de uso de suelo, e indicando una preexistencia que no hay, e insistir en que se remita carácter de urgente copias del expediente administrativo sancionador correspondiente al predio No. 5140116.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Indica que en el siguiente pedido de la concejala el predio está ubicado en la parroquia Itchimbía y solicita homologación con al parroquia Tumbaco, el siguiente caso está ubicado en la parroquia Puengasí, cuenta con una zonificación protección ecológica con lotes de 25.000 metros cuadrados, pide que se homologue a un residencial urbano 2 con lotes de 300 metros con clasificación urbana.

Concejal Jorge Albán: Propone que el predio ubicado en Puengasí se incorpore pero con una observación crítica.

Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: En el último caso solicita una homologación que tampoco cabe, ya que pide una zonificación residencial urbano 2 que no tiene el entorno.

Concejal Jorge Albán: Indica que a su criterio el tema de las galleras es un trámite administrativo, introducir este tema es complicar a un más a la ordenanza, pero su el criterio es que sea una reforma a la ordenanza, se requiere que Procuraduría Metropolitana se pronuncie en ese sentido.

Arq. Jacobo Herdoiza, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Procede a dar lectura del artículo único de la ordenanza, disposiciones generales y disposiciones transitorias.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Solicita se someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chala			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: acoger Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0127, de 25 de julio de 2016, que contiene el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), modificada por las Ordenanzas Metropolitanas No. 0192 de 20 de diciembre de 2017 y No. 210 de 12 de abril de 2018, con las observaciones realizadas en primer debate y remitir el expediente para conocimiento del Concejo Metropolitano.



4. Conocimiento y resolución del estado actual de los expedientes y actas pendientes y aprobados de la Comisión de Uso de Suelo, solicitado a la Secretaría General en Comisión de 06 de mayo de 2019.

Concejal Jorge Albán: Sugiere que los expediente de tramitología sencilla se remitan para conocimiento del Concejo.

Concejal Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión: Propone que los asesores de despacho con la secretaría identifiquen los expedientes sencillos para que se preparen los informes correspondientes. Someta a votación.

Registro de Votación			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1		
Sr. Jorge Albán	1		
Abg. Eduardo Del Pozo			1
Sr. Marco Ponce	1		
Sra. Gissela Chalá			1
TOTAL	3	0	2

La Comisión resuelve: remitir para conocimiento del Concejo Metropolitano los expedientes de sencilla tramitología.

Siendo las 13h31, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá		1
TOTAL	3	2

Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Uso de Suelo

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO



Página 7 de 8

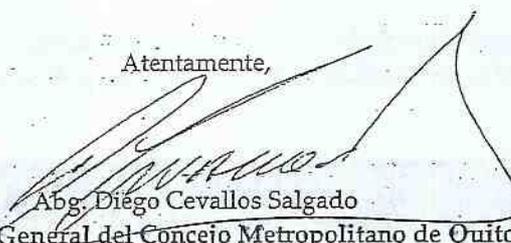
REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Abg. Sergio Garnica Ortiz	1	
Sr. Jorge Albán	1	
Abg. Eduardo Del Pozo		1
Sr. Marco Ponce	1	
Sra. Gissela Chalá		1
TOTAL	3	2

Acción:	Responsable:	Unidad:	Sumilla:
Elaborado por:	V. Loachamín	SC	(2)
Revisado por:	R. Delgado	PGC	
Revisado por:	J. Maldonado	Despacho SG	

RAZÓN: En mi calidad de Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifico que el acta que antecede es fiel síntesis de lo tratado en la sesión de la Comisión de Uso de Suelo, realizada el 8 de mayo de 2019, la misma que al corresponder a la última sesión de la referida comisión, durante la gestión 2014-2019, no pudo ser puesta a consideración para su respectiva aprobación, motivo por el cual se sienta esta razón.

Quito, 13 de mayo de 2019.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



-08-

QUITO SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA CONCEJO METROPOLITANO

ESTÁ SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO NO SE RESPONSABILIZA POR EL USO DOLOSO O FRAUDULENTO QUE SE PUEDA HACER DE LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS.

Página 8 de 8